

Quito, a 30 de enero del 2012

Oficio No. 27-12-SCACN  
Señor Presidente  
CORTE CONSTITUCIONAL  
Ciudad

Señor Presidente:

Remito a usted de oficio el juicio contencioso administrativo No. 301/09 que sigue la Constructora de los Andes Cia Ltda. en contra de Ecapag en cinco cuerpos.

El primero cuerpo va desde la foja 1 hasta la foja 421, el segundo cuerpo va desde la foja 422 hasta la foja 538, con la observación de que en la numeración de la foja 444 pasa a la foja 446.

El tercer cuerpo va desde la foja 539 a la 958, el cuarto cuerpo va desde la foja 959 hasta la 1237 se observa que desde foja 990 hasta la 1212 hay doble numeración.

El quinto cuerpo va desde la foja 1238 hasta la fojas 1445 foja. Se remite además la instancia de la Corte Nacional de Justicia, cuyo número de resolución es 274/11 en treinta y ocho (38) fojas útiles, por acción extraordinaria de protección interpuesta ante esta Sala por el Ing. Guillermo Jouvin Arosemena representante legal de la Cia Etinar S. A.

De esta manera doy cumplimiento a lo dispuesto en el auto de 26 de enero de 2012 a las 09h50 dictado por los jueces de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia.

Dejo constancia de que la sentencia de mayoría de 20 de septiembre de 2011 se encuentra ejecutoriado por el ministerio de la ley.

Muy atentamente,

Dra. Ximena Quijano Salazar

SECRETARIA RELATORA ( E ) DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA



Recibido el día de hoy <u>veinte y dos</u> de <u>febrero</u> del <u>2012</u> a las <u>08:51</u>	
Por.....	( )
DOCUMENTOLOGIA	
( ) SECRETARIO GENERAL	

